



AN-2010-436-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

CONSIDERANDO:

Que, el 23 de octubre de 1980 se creó la **CÁMARA ECUATORIANO-AMERICANA DE COMERCIO, GUAYAQUIL**, motivo que congrega a sus integrantes para conmemorar el **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de actividades;

Que, es relevante el compromiso de la organización, sin fines de lucro, para promover la participación binacional en actividades comerciales, industriales y turísticas, que fomentan el intercambio e inversión con Estados Unidos y otros países, generando el desarrollo productivo, económico y social de, la comunidad;

Que, es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos de la **CÁMARA ECUATORIANO-AMERICANA DE COMERCIO, GUAYAQUIL**, por su invariable disposición de trabajo y servicio, evidenciados en capacitación y promoción de productos, eventos, ferias, que viabilizan negocios competitivos y aportan al desarrollo integral de los socios y colectividad ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a los directivos y socios de la **CÁMARA ECUATORIANO-AMERICANA DE COMERCIO, GUAYAQUIL**, con ocasión de conmemorar el **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de fundación, hecho que concita el regocijo y homenaje de sus asociados y comunidad en general.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en sesión solemne programada para el efecto.



Remiso Sto.
22-oct-2010
14:50.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los quince días del mes de julio de dos mil diez.

LIC. ROLANDO PANCHANA FARRA

Segundo Vicepresidente,
en ejercicio de la Presidencia

DR. FRANCISCO VERGARA O.

Secretario General